

## **PACTO PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO**

En Logroño, el 23 de Julio de dos mil nueve.

### **Reunidos**

Don Tomás Santos Munilla, Alcalde de la Ciudad de Logroño.

Don Javier Granda Loza, Secretario General de la Unión General de Trabajadores de La Rioja.

Don Koldo González Jauregui, Secretario General de la Unión Regional de Comisiones Obreras en La Rioja.

Don Julián Doménech Reverté, Presidente de la Federación de Empresarios de La Rioja.

### **Exponen**

**Primero.-** Las partes firmantes del presente Pacto consideran necesaria la cooperación y la participación de los agentes institucionales, económicos y sociales que actúan en pro del empleo y de la actividad económica en la Ciudad de Logroño, más aún teniendo en cuenta las actuales circunstancias económicas.

**Segundo.-** El presente Pacto tiene como objetivo principal impulsar la actividad económica, lograr el incremento de la tasa global de actividad y fomentar la creación de empleo estable y de calidad, en el ámbito de las competencias municipales.

**Tercero.-** Tras la previa negociación, y bajo las dos premisas anteriores se ha llegado a la firma del documento que se acompaña.

### **Acuerdan**

**Primero.-** Suscribir el documento que se acompaña, denominado Pacto Local por el Empleo 2009-2011 y el Anexo presupuestario que le acompaña.

**Segundo.-** Desarrollar todas las acciones recogidas en dicho documento.

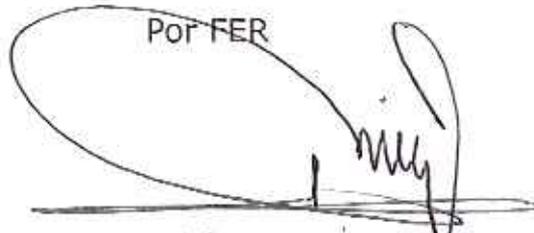
**Tercero.-** Crear una Comisión de Seguimiento, con igual vigencia que el Pacto y que se reunirá semestralmente de forma ordinaria.

Por Ayuntamiento de Logroño



Tomás Santos Munilla

Por FER



Julián Domenech Reverté

Por CCOO



Koldo González Jaúregui

Por UGT



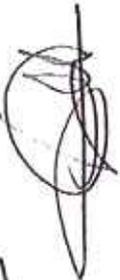
Javier Granda Loza

## **PACTO PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO**



### **1.- INTRODUCCIÓN**

El gobierno municipal, las organizaciones sindicales y la asociación empresarial más representativas, firmantes del presente acuerdo consideramos que este momento es decisivo, más que nunca, para trabajar por la consolidación del crecimiento de la actividad económica y del empleo como elementos esenciales de un desarrollo social equilibrado que ha de ser, también, medioambientalmente sostenible.



Y es que la intensificación durante los últimos meses de la crisis financiera iniciada en agosto de 2007, por la que las principales economías del mundo están sufriendo en este momento una grave contracción en su actividad económica, también afecta a la economía española y, por ende, a la economía riojana y logroñesa. Las dificultades de financiación, unidas a la creciente incertidumbre sobre el panorama económico futuro, han dado lugar a un significativo retraimiento de la demanda privada en todas sus vertientes, incluyendo el consumo de las familias, y la inversión empresarial, con consecuencias negativas en nuestra economía en relación con el nivel de actividad y, particularmente, con el empleo.



El resultado de esta situación ha sido un menor crecimiento de las economías a escala internacional, así como un notable aumento en las cifras de desempleados, lo que en el caso español se ha visto acompañado de un brusco ajuste del sector de la construcción. Además, las últimas previsiones del FMI apuntan a que la economía mundial crecerá aproximadamente en el 2009 tan sólo el 2,2%, con las principales economías avanzadas en recesión.

También es cierto que la economía española ha experimentado el período de crecimiento ininterrumpido más largo en décadas. Los



principales factores que lo explican son esencialmente los siguientes: el proceso de modernización económico y financiero iniciado a partir de 1986; la incorporación a la UE; el esfuerzo inversor en infraestructuras, gracias en parte a las ayudas provenientes de la UE; el progresivo saneamiento de las finanzas públicas, que redujo el coste de la deuda; la incorporación al euro, lo que provocó un efecto muy favorable en términos de tipo de cambio y la brusca reducción del coste de financiación de la economía española; la entrada de población inmigrante que generó un efecto favorable en materia de empleo, salarios y cobertura del sistema público de pensiones y, por último, la expansión del crédito ligada a actividades muy intensivas, en factor trabajo, lo que ha generado un efecto escalón en materia de consumo y riqueza, especialmente provocado por el masivo acceso a activos inmobiliarios.



Por lo tanto, ante la situación planteada es evidente la importancia de las políticas a adoptar en materia de empresa y empleo donde, además de realizarse un trasvase de financiación y de recursos de las políticas pasivas a las activas, se debe también incentivar la incorporación al mercado laboral de colectivos muy específicos: mujeres, personas con discapacidad, mayores de 45 años, personas en riesgo de exclusión social y ciudadanos de terceros países, ya que siguen siendo, también en un contexto de crisis económica, los sectores de población que mayores dificultades encuentran para acceder y mantenerse en el mercado de trabajo.



Sin embargo, el desarrollo no se genera única y exclusivamente desde el ámbito nacional y regional, pues hay un espacio propio donde la intervención y la planificación del desarrollo deben realizarse desde el plano local, de forma que ayuden a reforzar y potenciar las oportunidades que ofrece nuestro territorio, las capacidades e iniciativas de los propios ciudadanos, el fomento de la creación de riqueza y la generación de empleo y, en definitiva, el mantenimiento de la calidad de vida y la cohesión social de los territorios.

Es en este campo, el de la concertación a nivel local, donde en los últimos años las Corporaciones Locales se han revelado con una especial eficacia, reconociéndose de manera generalizada el papel que las autoridades locales aportan en esta materia.

Reconocemos el papel que la formación juega como factor clave para el acceso y el mantenimiento en el mercado laboral y como variable crítica para la competitividad de las empresas

Aspiramos a incidir especialmente en políticas que propicien la creación de empresas y el fomento de los emprendedores, las necesidades de adaptación de las cualificaciones profesionales de las mujeres a las demandas del mercado laboral; a facilitar la aplicación de la ley de igualdad en las empresas y en las políticas de empleo y a mejorar los servicios que contribuyen a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Queremos facilitar a los jóvenes que se incorporan al mercado laboral la orientación e información necesaria para hacer el tránsito y la toma de decisiones que conlleva más fáciles y certeras.

Las políticas activas de empleo deben introducir los elementos precisos para garantizar sus efectos positivos en los sectores de población que mayores dificultades de acceso tienen: las personas con discapacidad, los mayores de 45 años y las personas en riesgo de exclusión social.

Tendremos muy en cuenta al tejido empresarial, principal generador de empleo en la ciudad, por lo cual seguiremos reforzando las políticas de apoyo a emprendedores y proyectos empresariales, pero también seguiremos atendiendo a las necesidades de las empresas ya constituidas, mediante un mayor refuerzo de las iniciativas encaminadas a su consolidación y crecimiento.

Las partes firmantes son conscientes de que el texto del acuerdo y las obligaciones de las partes quedan circunscritas al ámbito competencial del Ayuntamiento de Logroño y a sus competencias legales, sin menoscabo de la acción política del Ayuntamiento de Logroño respecto al resto de Administraciones como son el Gobierno de la Rioja y el Gobierno de España.

Además, la Federación de Empresarios, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras coinciden con el Ayuntamiento de Logroño en la necesidad de poner en marcha un plan estratégico para la



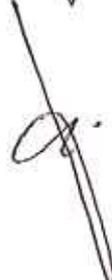
ciudad de Logroño que defina, en primer lugar, la situación de nuestra ciudad en los ámbitos socioeconómicos y los retos para conseguir una ciudad económicamente más activa, que apoye a sus emprendedores, que mantenga un desarrollo urbanístico sostenible y social, que apueste por la movilidad sostenible en todas sus facetas y que apoye las políticas sociales y la calidad de vida de sus ciudadanos.

## **2.- OBJETIVOS DEL PACTO**



No hay recetas ni caminos únicos para integrar los recursos propios del territorio en un marco exclusivo de actuación; por tanto este documento tiene como objetivo, por una parte, identificar los entornos condicionantes de la promoción económica y la generación de empleo, y por otra, definir posibles alternativas a las exigencias que, como fruto de lo expuesto con anterioridad, se plantean a las instituciones locales en los inicios de este nuevo milenio.

El Pacto pretende impulsar la actividad económica, lograr el incremento de la tasa global de actividad y fomentar la creación de empleo estable y de calidad, en el ámbito de las competencias municipales.



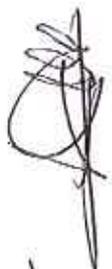
Este reto debe ser emprendido desde el diálogo social que implica la unión de esfuerzos para alcanzar las metas previstas, generando así un clima de confianza y de corresponsabilidad en los proyectos desarrollados. En esta clave, el presente Pacto es fruto del consenso entre el Ayuntamiento de Logroño, la asociación empresarial y las organizaciones sindicales más representativas de la ciudad y es uno de los principales referentes locales en materia de concertación social.

Entre nuestros objetivos destaca el de impulsar una ciudad cohesionada y equilibrada, donde prime la calidad de vida y la igualdad de oportunidades entre sus ciudadanos. Una ciudad cuya principal fuente de riqueza y empleo siga siendo la actividad industrial, apostando con energía por el mantenimiento de las empresas vinculadas a los sectores tradicionales. Una ciudad que, en su apuesta por la creación de puestos de trabajo, impulse igualmente con el máximo empeño la diversificación económica, apoyada en el desarrollo de los servicios y del turismo.



Los actores de este Pacto, conscientes de que el crecimiento económico no lleva asociada la creación del empleo suficiente que garantice un mercado de trabajo de pleno empleo, apuesta a su vez por aquellas iniciativas que mejoren la situación sociolaboral de las personas que se encuentran en especiales dificultades. En este sentido, los esfuerzos irán dirigidos a fomentar un empleo de calidad, aumentando la estabilidad laboral y velando por el cumplimiento de aquellas disposiciones relativas a la salud y la seguridad laboral.

Se pretende, por lo tanto, conseguir una actuación ágil y eficiente en la economía local, por lo que los agentes firmantes de este Pacto consideran que el instrumento adecuado para conseguir los objetivos señalados es un **INSTITUTO DE DESARROLLO LOCAL**.



### **3.- EL INSTITUTO DE DESARROLLO LOCAL**

#### **3.1. OBJETIVOS**



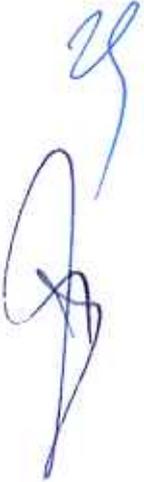
Tendrá como misión principal todos los temas tendentes al desarrollo económico y de empleo.

Con la creación del Instituto de Desarrollo Local se pretende conseguir la dinamización de los sectores empresariales y la reinserción en el mercado laboral de los desempleados, en particular, de los colectivos con mayor dificultad. Para su consecución se dará cabida en el mismo a la asociación empresarial y a las organizaciones sindicales más representativas.

En el seno del mismo se creará el **Observatorio Local de Empleo** como instrumento y sistema de información sobre el comportamiento del mercado de trabajo en el municipio de Logroño y su entorno, con la finalidad de facilitar la toma de decisiones y la implementación de las políticas activas de empleo.

#### **3.2. FUNCIONES**

El Instituto de Desarrollo Local tendrá entre otras finalidades las siguientes:

- 
- Impulsar actuaciones que influyan en el ámbito socioeconómico del municipio.
  - Fomentar la creación de empresas y de empleo.
  - Promover y desarrollar una formación, tanto ocupacional como profesional y continua, tendente a cualificar a los trabajadores en las necesidades reales de trabajo existentes en Logroño.
  - Facilitar información y asesoramiento a las empresas ya existentes.
  - Promover información y asesoramiento para la creación de nuevas empresas, poniendo en marcha, entre otras actuaciones, Aulas de Emprendedores para la búsqueda de nuevas alternativas de empleo, que potenciarán la creación de nuevas empresas, teniendo también en cuenta las de economía social y potenciando la creación de Viveros Empresariales.
  - Planificar de forma coordinada, en el seno del Instituto, los instrumentos básicos sobre los que descansarán las políticas activas de empleo.
  - Dinamizar e impulsar programas y proyectos europeos, estatales y autonómicos, mediante la captación de los correspondientes fondos como fórmula integradora para la consecución de los objetivos del milenio en materia de empleo, formación y salud laboral.
  - Fomentar y promover suelo industrial, ya sea para usos generalistas o específicos.



### 3.3. ORGANIZACIÓN

Los órganos de dirección del Instituto de Desarrollo Local serán definidos y concretados por la Comisión Técnica creada al efecto, teniendo siempre en cuenta que en los órganos de carácter colegiado existirá una representación paritaria de la parte social, por un lado, y la parte económica, por el otro.

### 3.5.COMISION TÉCNICA

La función principal de dicha Comisión será el desarrollo y concreción del Instituto de Desarrollo Local, que se reunirá periódicamente conforme lo decidan las partes firmantes del pacto y el Ayuntamiento de Logroño. La composición de dicha Comisión será libremente acordada entre las partes firmantes del pacto, teniendo en cuenta que si fuera necesaria la



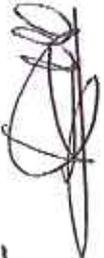
votación de algún punto concreto se atenderá a la composición de la Comisión General de Seguimiento del Pacto.

En el plazo de 1 año desde la firma de este Pacto finalizarán los trabajos de dicha Comisión Técnica.

#### **4.- EMPLEO Y FORMACIÓN**

##### 4.1.FOMENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO

En relación con el empleo, la estructura socioeconómica local debe posibilitar la capacidad para ofrecer productos y servicios aún no ofertados tales como: acciones de ayuda mutua, servicios a la comunidad, acciones de inserción social, acción cultural, etc.



Son proyectos empresariales muy volcados al sector servicios, de marcado carácter innovador, y con gran relevancia de las TIC'S, a las que debemos ayudar a implantarse, ya que contribuyen no sólo a la generación de empleo sino también a la formación del llamado "capital social" y por ende, a la mayor cohesión de nuestra sociedad, al ofrecer un mayor estímulo a la iniciativa individual.



Teniendo en cuenta las especificidades del sector servicios y teniendo en cuenta las necesidades de formación en estos ámbitos adquirimos, en coordinación con las entidades firmantes del pacto, el compromiso de la puesta en marcha de programas formativos con perfiles específicos que, desde una perspectiva de género, fomenten la creación de empleo y autoempleo, y garanticen la presencia tanto de mujeres como de hombres en aquellas profesiones u ocupaciones en que cualquiera de los sexos se encuentre infrarrepresentado, con la finalidad de incorporar el principio de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y de evitar la segregación ocupacional del empleo femenino.

Los proyectos de colectivos o entidades que lo soliciten y que posibiliten nuevas alternativas de empleo serán incluidos en el desarrollo de los programas, también aquellos que pertenezcan a la economía social.



En línea con lo anterior nos comprometemos a poner en marcha desde el Ayuntamiento escuelas taller y talleres de oficios en colaboración con los agentes socioeconómicos y entidades de inserción laboral.

Con la ambiciosa pretensión de mejorar, incluso de ampliar los incentivos dirigidos al fomento del empleo, los firmantes adquirimos el compromiso de estudiar conjuntamente la eficacia de las ayudas puestas en marcha y aquellas otras que pudieran ponerse en marcha.

Es obligación también de estas políticas garantizar que el empleo sea estable y de calidad. La creación y mantenimiento de un empleo estable y de calidad debe ser capaz de generar efectos positivos sobre la economía y el bienestar de la ciudadanía y debe responder a los principios de:

- 
- Igualdad de género.
  - Equilibrio poblacional.
  - Solidaridad territorial.
  - Cohesión social.
  - Apoyo a la actividad económica.
  - Desarrollo sostenible.
  - Prevención de riesgos laborales.



En este sentido, el mayor esfuerzo debe estar orientado a reducir la temporalidad laboral en general, y en el empleo femenino en particular.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Logroño de acuerdo con las organizaciones firmantes del pacto propiciará, en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, todo lo necesario para potenciar al máximo las actuaciones tendentes a mejorar la prevención de riesgos laborales.

En acciones dirigidas a fomento del empleo y apoyo a la empresa, el Ayuntamiento de Logroño ha destinado para este año 2009 757.907,78 €.



#### 4.2. INSERCIÓN LABORAL

La heterogeneidad del colectivo de desempleados y la tendencia al empeoramiento de la situación relativa a éstos hace que el enfoque formativo deba tener una dimensión en gran medida cualitativa. Así, entre otros aspectos, entendemos que debe profundizarse en las siguientes acciones:

- 
- 
- Impulsar y profesionalizar la figura del tutor/a de inserción. Esta figura debe ser entendida como la piedra angular del proceso de orientación e inserción individualizado.
  - Generar Centros de Recursos para el empleo. Este tipo de espacios están caracterizados por aglutinar, de manera amigable, un conjunto amplio de recursos destinados al empleo.
  - Incentivar la puesta en marcha de empresas de inserción, entendiendo como tales las definidas en el artículo 21 de la Ley de la Comunidad Autónoma de La Rioja 7/2003, de 26 de marzo, de inserción sociolaboral.
  - En la puesta en marcha de campañas genéricas pero también sectoriales, específicamente en materia de inserción laboral

#### 4.3. FORMACIÓN

El reciclaje profesional constituye un punto clave para garantizar que las personas desempleadas posean la suficiente formación que les permita aprovechar las oportunidades presentes en un mercado laboral en continuo cambio.

Los objetivos deberán ser los de formar a toda la ciudadanía con independencia de su situación laboral, académica o personal, concediendo prioridad a los grupos de personas más desfavorecidos para incrementar la tasa de ocupación, la cualificación y la competitividad de los recursos humanos.



Dicha formación se diseñará e implementará, desde una perspectiva de género, a través de la realización de acciones formativas específicas orientadas a garantizar la equidad de género en el acceso a la misma: contenidos, horarios, servicios de apoyo a la conciliación, etc.

Además, debe aumentarse la formación permanente e incrementar la Formación en Nuevas Tecnologías en sectores industriales clave, como el de las energías renovables o las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como potenciar la cualificación del sector servicios, uno de los sectores con mayor presencia y demanda de formación.



El Instituto planificará la formación a desarrollar por cada uno de los agentes intentando que cada una sea complemento de la anterior, buscando el mejor desarrollo formativo para los trabajadores, propiciando un itinerario de inserción lógico y efectivo siguiendo los criterios y el ámbito territorial al que se circunscribe este Pacto.



El Ayuntamiento de Logroño, en la medida de sus posibilidades, conector de las necesidades en espacios físicos para el desarrollo de la formación, pondrá a disposición de los agentes socioeconómicos firmantes del presente pacto aquellos elementos materiales y dependencias para la consecución de estas iniciativas.

En acciones formativas que permitirán aumentar las capacitaciones personales de cara a la integración en el mundo laboral, el Ayuntamiento de Logroño ha destinado para este año 2009 996.067,78 €.

#### 4.4. ACTUACIONES DEL PROGRAMA OPERATIVO ADAPTABILIDAD Y EMPLEO

El pacto por el desarrollo local recoge una intervención específica de los firmantes a través del proyecto IPILSE. Este proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Secretaría de Cooperación del Ministerio de Administraciones Públicas, de fecha 14 de mayo de 2008, dentro de la Convocatoria 2007 de ayudas del Fondo Social Europeo durante el periodo de intervención 2007-2013, programa operativo "Adaptabilidad y Empleo".

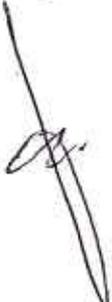


Las actuaciones en este programa se desarrollarán en todo o en su mayor parte a través del desarrollo de ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL, acciones de asesoramiento, capacitación, orientación, práctica profesional y acompañamiento.

De acuerdo a las líneas marcadas en el punto anterior de "Fomento y Calidad en el Empleo" se definen tres ejes de actuación en los que los agentes firmantes desarrollarán sus proyectos en los años 2009 y 2010:



-Acceso de las personas desfavorecidas al empleo: incluyendo acciones tales como la creación de itinerarios personalizados de inserción laboral, potenciando la formación en habilidades personales para el empleo, módulos de formación específica y capacitación profesional en ámbitos profesionales no cubiertos en el mercado laboral riojano.

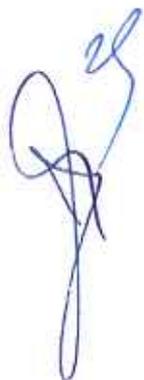


-Lucha contra la discriminación en el mercado laboral: una de las prioridades se centran en el trabajo con la población inmigrante. Potenciando la integración de los mismos a nuestra cultura, desde el respeto a la concepción de vidas diferentes, el establecimiento de un sistema de intermediación adecuado, la formación en valores cívicos, el conocimiento de los derechos laborales y trabajos de análisis, y acciones de divulgación y sensibilización para subsanar las situaciones más habituales de discriminación en el centro de trabajo.

-Igualdad de género y de oportunidades: en esta línea se pretende desarrollar itinerarios específicos con colectivos de mujeres, potenciando la inserción laboral de las mujeres en todos los campos, formar agentes de igualdad, desarrollar actuaciones para promocionar la corresponsabilidad familiar para eliminar trabas al acceso al mercado de trabajo en igualdad de condiciones. Se diseñarán Campañas de sensibilización y divulgación.

#### FINANCIACION DE ESTAS ACCIONES:

La ejecución de estas acciones dentro del Proyecto Ipilse estará financiada por el Fondo Social Europeo y el propio Ayuntamiento de Logroño, con las cantidades consignadas en los Presupuestos



municipales en el programa de empleo, previstas en 130.612,00 € para el año 2009 y 67.765,00 € para el año 2010.

#### 4.5. CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de Logroño se compromete, dentro del respeto al ordenamiento jurídico vigente, a garantizar los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y a la no discriminación e igualdad de los candidatos teniendo en cuenta los siguientes parámetros:



**Las partes firmantes del presente Pacto consideran necesario impulsar nuestro tejido económico y empresarial.** En esa línea el gobierno municipal apoyará a las empresas riojanas en los procesos de adjudicación de contratos, dentro del marco del ordenamiento jurídico vigente y a tal efecto velará para que no sufran menoscabo en la aplicación de los criterios de selección y valoración de los procedimientos de contratación pública de su administración frente a otras que con ofertas anormalmente desproporcionadas, o con calidades, programas o servicios de postventa o mantenimiento con riesgo de incumplimiento, se muestren inicialmente como más ventajosas. Se trataría con ello de evitar, en el marco del ordenamiento jurídico vigente, la comisión de fraudes en proposiciones que, desde el inicio, están llamadas a modificarse para ajustarse a los precios y condiciones de mercado que debieron presidirlas.



**Respecto a los plazos de tramitación de expedientes,** se fijarán plazos reducidos para la evacuación de los distintos trámites en las distintas dependencias municipales que participen en el procedimiento.

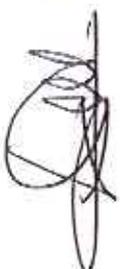
**El precio será cierto y de mercado.** Los contratos públicos saldrán a licitación suficientemente dotados desde el punto de vista económico, teniendo en cuenta, entre otros, los acuerdos recogidos en los convenios colectivos en vigor.

**Respecto a la valoración de las ofertas** presentadas se optará por una preponderancia de los criterios objetivos.



**Se reducirá el aval exigido como garantía definitiva y provisional a prestar en los contratos celebrados con el Ayuntamiento de Logroño al 1%, coyunturalmente.**

#### 4.6.ADMINISTRACIÓN Y EMPLEO



En el ámbito del Pacto Local, las partes firmantes consideran necesaria la simplificación de los trámites administrativos que deben realizar las empresas ante el Ayuntamiento de Logroño. Esta reducción es necesaria para que las empresas tengan más facilidades para producir y tengan que invertir el menor tiempo posible en trámites administrativos.



Para ello, el Ayuntamiento de Logroño, en el marco del convenio entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la FEMP, se compromete a la creación de una Comisión Técnica de la que formará parte la FER y la Cámara de Comercio, para el análisis de los trámites que deben realizar las empresas ante la administración, y para estudiar cuáles de ellos pueden reducirse o incluso anularse.

Por otro lado, el propio Ayuntamiento de Logroño considera un objetivo de primer orden la implantación en las empresas de una cultura de la Prevención de Riesgos laborales y asume entre sus principales objetivos el de disponer de una política de prevención de riesgos laborales que garantice el desarrollo de sus actividades en condiciones respetuosas con la seguridad y la salud laboral. En este sentido, el Ayuntamiento de Logroño facilitará el acceso a las obras públicas por él promovidas a todos aquéllos agentes legitimados a ello, conforme a la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.

Por otro lado el Ayuntamiento de Logroño se compromete a sensibilizar y desarrollar actuaciones destinadas a reducir el índice de siniestralidad en las empresas locales.

También en materia de igualdad de género, el Ayuntamiento asume que la transversalidad en esta materia supone la organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de todos los procesos políticos de modo que la perspectiva de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles, y en todas las etapas, por todos los actores involucrados en la adopción de medidas políticas. En este sentido el Ayuntamiento



planteará en la Mesa de la Mujer, órgano de participación en materia de igualdad de género, la creación de la figura de la supervisora de igualdad, figura cuya función será la de comprobar el grado de cumplimiento de las condiciones de igualdad de género en el ámbito municipal.

Se establecerá la necesaria coordinación para que mediante negociación colectiva se establezca y determine la aplicación del artículo 2 del Estatuto Básico del Empleado Público en el Ayuntamiento de Logroño, que hace referencia al ámbito de aplicación del mismo.



Y por último, también en materia de discapacidad, el Ayuntamiento de Logroño cuenta con el que ya es el III Plan Municipal de Integración de Personas con Discapacidad 2009-2012, y que entre otros objetivos específicos recoge el de *"Fomentar el empleo de personas con discapacidad en el Ayuntamiento de Logroño"*, y que incluye entre otras medidas concretas la realización de un estudio de posibilidades de empleo de las personas con discapacidad en el Ayuntamiento de Logroño, el incrementar hasta un 7% la cuota de reserva de plazas, las adaptaciones razonables necesarias en las pruebas de oposición para personas con discapacidad o la creación de un turno propio y cerrado destinado a personas con discapacidad en los procesos selectivos de personal funcionario.



Las Administraciones públicas en general y la municipal en particular pueden realizar su aportación a la estabilidad en el empleo a través de la figura de la subrogación de trabajadores. El Ayuntamiento de Logroño se compromete a introducir esta cláusula en los pliegos de condiciones de los contratos relativos a la prestación de servicios del área de servicios sociales, tal y como viene haciendo hasta ahora, y tratará de generalizar la inclusión de esta cláusula en el resto de pliegos, siempre que dicha disposición sea recogida en la negociación colectiva correspondiente.

En las distintas líneas de subvenciones existentes en el Ayuntamiento de Logroño que vayan dirigidas a empresas, se introducirá como criterio de priorización en la concesión de las mismas la generación o el mantenimiento de empleo.



## **5.- POLÍTICA COMERCIAL**

El Ayuntamiento de Logroño, consciente de que el comercio juega un papel fundamental en la estructura poblacional en la ambientación de la Ciudad y en el grado de satisfacción de los consumidores, asume el liderazgo de la política comercial, teniendo muy presente que a través de la potenciación de este sector de la ciudad también se impulsa la imagen de Logroño.



Un elemento fundamental para conseguir una verdadera política comercial de la ciudad es crear el urbanismo necesario para que los bienes de carácter cotidiano se encuentren próximos a los ciudadanos y no necesiten grandes desplazamientos a la periferia para comprarlos, esto es, la existencia de bienes habituales que tenga un buen surtido y un precio adecuado.



Las partes creen oportuno mejorar la accesibilidad hacia el centro de la ciudad y de unos barrios con otros, para ello se destinarán fondos públicos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, consiguiendo que la ciudad sea el lugar de relación adecuado para realizar compras, lo cual hará conveniente la mejora de la seguridad, la limpieza, la iluminación, el mobiliario urbano, etc...

Por otro lado, las partes firmantes consideran importante contar con el sector comercial a la hora de definir el desarrollo urbanístico de la ciudad de Logroño y tener en cuenta en el mismo la dotación de infraestructuras comerciales en las nuevas zonas de expansión, que acerquen todo tipo de servicios comerciales al ciudadano.

El Ayuntamiento de Logroño se compromete a que participarán de forma activa en la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana las organizaciones firmantes de este Pacto, teniendo además en cuenta que la Directiva de Servicios, de próxima trasposición a nuestro ordenamiento jurídico, fija como criterios fundamentales a la hora de concesión de licencias los de planificación urbanística, efectos medioambientales, etc... lo que hace más necesaria si cabe la participación señalada.



Dentro del ánimo participativo y de colaboración con los entes afectados, el Ayuntamiento de Logroño ha creado un órgano consultivo de comercio: el Consejo Municipal de Comercio, cuyas bases de funcionamiento han sido pactadas con las partes afectadas. Se configura así un organismo de naturaleza consultiva formado por 20 miembros: 5 en representación de las asociaciones de comerciantes de la Ciudad, una por cada distrito, 6 de la FER, 4 de la Cámara de Comercio y el Alcalde, el Concejales de Comercio y un representante de cada grupo municipal.



Se establece al menos una reunión cuatrimestral del Consejo y para su funcionamiento del día a día se forma una Comisión Permanente compuesta por 5 miembros en la que están representados todos los grupos.



Dado lo ya avanzado del año, las partes firmantes entendemos que hay que actuar con urgencia para no perder lo que queda del mismo. Por ello, se considera positiva la firma de un Convenio con la Cámara de Comercio, para que gestione las líneas de dinamización que surjan *del Consejo Municipal de Comercio*.

A petición de las partes que componen este Consejo municipal de Comercio se ha establecido un aumento presupuestario incorporando 100.000 €, que se suman a los 620.000 € ya consignados y destinados a dinamización.

En dinamización se prevé la puesta en marcha de una campaña de comunicación que transmita los beneficios comerciales de nuestra Ciudad. Esta campaña se desarrollará fundamentalmente en comunidades limítrofes.

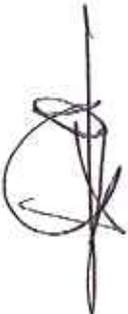
En las actividades de promoción y dinamización se pretenden acciones innovadoras y globales.

Se pretende implicar más a los comerciantes con mejoras en sus propios establecimientos potenciando su imagen a través de concursos de diseño gráfico, interiorismo, imagen corporativa e incorporación a las nuevas tecnologías.



Se promoverán actuaciones dirigidas al empresario y personal afecto, con cursos de formación y misiones comerciales de prospección para incrementar su grado de formación profesional.

También se está estudiando la celebración de la Semana del Comercio de Logroño, para contribuir a la modernización y especialización del comercio de ciudad, promocionando y mejorando su imagen con la organización de conferencias, eventos y actividades relacionadas con el sector.



Se pretende, por último, la creación de los Premios de Comercio para reconocer las mejores prácticas en el sector, fomentando la calidad y competitividad, así como la adaptación a las últimas tendencias del mercado y las nuevas TIC.

Para el año 2009 se ha creado una partida presupuestaria de 305.000 € que tiene por objeto la concesión de subvenciones para la implantación, reforma e impulso de la competitividad del comercio minorista en Logroño.



Así mismo, y con sendas dotaciones de 80.000 y 40.000 €, se han aprobado bases reguladoras de subvenciones a Asociaciones de comerciantes Zonales para fomentar el desarrollo y la promoción del comercio en Logroño mediante la realización de actividades divulgativas y de participación. También se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de comerciantes minoristas y Federaciones de empresarios de comercio minorista vinculadas por sectores de actividad y no zonales para la realización de actividades de dinamización comercial en la Ciudad de Logroño. Además, de cara al próximo presupuesto se equiparará la cantidad destinada a subvenciones a asociaciones gremiales de comercio con la cantidad destinada a asociaciones zonales.

El Ayuntamiento pone de manifiesto su interés por formar parte del equipo que financia un evento comercial tan importante como es LOGROSTOCK, y así se ha destinado una partida de 125.000 euros para su puesta en marcha, este año 2009, en una cita comercial que resulta totalmente exitosa.



En la misma línea de apoyo al comercio, las partes firmantes consideran muy necesario apoyar igualmente al sector hostelero, por lo cual se ha puesto en marcha una nueva convocatoria de subvenciones dirigida exclusivamente a hostelería, dotada con 30.000 €.

Por último, el Ayuntamiento de Logroño se compromete a desarrollar un elemento que sirva como referencia de la ciudad y que pueda ser instalado en el conjunto del mobiliario urbano.



## **6.- COHESIÓN SOCIAL**

### **6.1. DEPENDENCIA Y SERVICIOS SOCIALES**



Estamos convencidos de que un sistema público y eficaz de protección social sólido constituye la más firme garantía frente a los efectos derivados de situaciones económicas adversas.

Un crecimiento económico sostenible ha de conllevar un avance en la solidaridad e igualdad de derechos y garantizar el acceso a las prestaciones básicas sociales como un derecho de ciudadanía que asegure a todos los hombres y mujeres la igualdad de oportunidades, evite los procesos de exclusión social y promueva la inclusión, favoreciendo la convivencia personal, familiar y social.

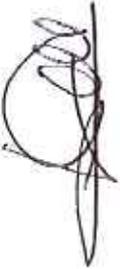
Uno de los primeros objetivos de este gobierno municipal es reforzar las políticas sociales. El reflejo de ese refuerzo viene definido por el aumento en un 20% del presupuesto el año 2008 y de un 10% para el año 2009, aceptando el compromiso mediante este pacto de seguir incrementando todos los ejercicios presupuestarios.

El incremento presupuestario en el desarrollo de las políticas sociales se ha invertido en el aumento de la ayuda a domicilio en más de un millón de euros y en las políticas de apoyo a los menores y a las políticas de integración de inmigrantes.



Asimismo el equipo de gobierno se compromete a mantener las ayudas para el fomento de la salud y a las situaciones de dependencia durante este primer ejercicio presupuestario, incrementándolo en los próximos en las mismas cuantías que el resto de servicios.

Es conveniente reforzar las actuaciones de atención a la dependencia y de las atenciones y cuidados personales a quienes se encuentren en esa situación, donde lo sanitario tiene un papel de especial trascendencia.



Pondremos en marcha actuaciones y medidas de aplicación en el ámbito local de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y desarrollaremos el Catálogo de Servicios de la Ley de Dependencia.

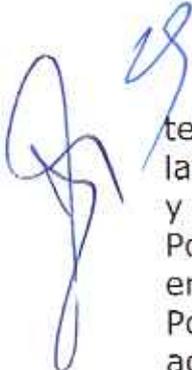


Adquirimos el compromiso de mejora extendiendo el Servicio de Ayuda a Domicilio, que es el que ha de ser promovido en gran medida para prestar ayuda en el entorno y el refuerzo necesario a las personas conforme a su grado de dependencia, poniendo en marcha nuevas prestaciones como los servicios de comida, cena, limpieza y lavandería, e incrementando el número de personas a atender, fijándose la cuantía destinada a tal fin para el año 2009 en 4.157.000 €

Es preciso señalar que la actual coyuntura económica ha incrementado el desempleo y, en consecuencia, el Ayuntamiento de Logroño considera necesario tomar medidas excepcionales y se compromete a la aprobación de un Plan de ayudas a parados sin prestación ni rentas y que se encuentren en situación de necesidad, dotado con 1.000.000 €, para el año 2009, y que se destinarán fundamentalmente a vivienda y alimentación, entre otras. También para ayudar a este colectivo ya se ha puesto en marcha el Bono Social para el transporte público y el Ayuntamiento de Logroño se compromete a la puesta en marcha de un Bono Social de similares características para las actividades deportivas promovidas por él.

## 6.2.ACTUACIONES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño están preparados para prestar atención y asesoramiento social, educativo y psicológico a la mujer ante situaciones de violencia de género e información sobre prestaciones económicas, contando también con un



teléfono gratuito para la atención de mujeres maltratadas que funciona las 24 horas del día, atendido por profesionales formadas en la escucha y en la intervención en crisis en el ámbito de la violencia de género.

Por otro lado el Ayuntamiento de Logroño y la Delegación del Gobierno en La Rioja tienen un Acuerdo de colaboración entre Policía Nacional y Policía Local, con el objetivo de coordinar toda la información y actuaciones para que la protección a la víctima de maltrato sea más efectiva, contando dentro de la estructura de la Policía Local con la Unidad de Convivencia formada por policías locales especialmente formados para ello.



### 6.3. EDUCACIÓN

El Ayuntamiento de Logroño acepta como prioridad la extensión del primer ciclo de educación infantil mediante el incremento de la oferta de plazas públicas, contando para ello con los distintos modelos de gestión.

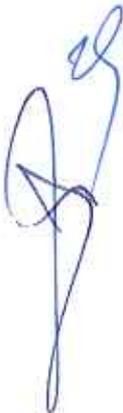


Para el año 2009, se crearán 150 nuevas plazas públicas de educación de 0 a 3 años, con la rehabilitación de la Casa Cuna, y la ampliación de la única Guardería de titularidad municipal, Chispita, iniciada este año 2009.

Se mantendrán las ayudas municipales a la educación infantil, cuyo montante total para el año 2009 asciende a 1.200.000 €, estableciendo un sistema progresivo para su otorgamiento y un tope máximo de ingresos familiares, a partir de los cuales no se podrá ser beneficiario de estas ayudas.

Como refuerzo de la política de cohesión social impulsaremos la política en enseñanza incrementando el presupuesto para el mantenimiento de colegios públicos, adquiriendo el compromiso de seguir haciéndolo acorde al crecimiento presupuestario cada uno de los ejercicios venideros.

Asimismo, aumentaremos las ayudas de becas para libros y de comedor, en coordinación con las ayudas de la Comunidad Autónoma de la Rioja.



También acordamos buscar un mayor aprovechamiento de las instalaciones de los centros escolares con actividades culturales, sociales, educativas y deportivas para toda la población, fuera del horario lectivo.

Por lo tanto y como consecuencia de la implantación de la jornada continua en la mayoría de los centros, el Ayuntamiento de Logroño se compromete a elaborar programas concretos con los pertinentes servicios, con la colaboración de la entidad pública Logroño Deporte.



Las partes firmantes coinciden con el Ayuntamiento de Logroño en la necesidad del apoyo a la Universidad de la Rioja, tanto en el terreno urbano, con la mejora del Campus, como en la promoción directa por parte de la Universidad de viviendas de VPO en alquiler en suelo dotacional público, y en ampliar las ayudas directas del Ayuntamiento a la misma.



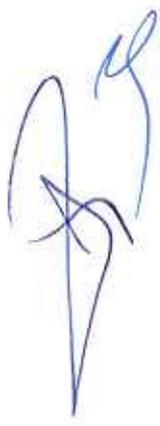
## **7.- URBANISMO, VIVIENDA Y PATRIMONIO**

### 7.1. URBANISMO

Corresponde a las políticas municipales arbitrar las respuestas inmediatas y definitivas relativas a los problemas urbanos existentes, pero sin olvidar nunca que el desarrollo urbanístico debe ir ligado a la sostenibilidad medioambiental, al fomento de empleo estable y de calidad y al sostenimiento de la economía.

Por ello, los firmantes del presente pacto asumimos un compromiso político que defina los criterios para la formulación de un modelo de desarrollo urbano y territorial sostenible, social y posible.

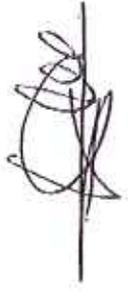
En este sentido, sería deseable el estudio de nuevos espacios y remodelación de otros que a lo largo de los años se han ido deteriorando. Por ello, el Ayuntamiento de Logroño realizará una política de rehabilitación del Casco Antiguo ambiciosa dentro del marco del



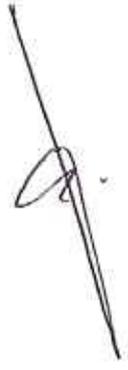
nuevo Plan de Vivienda y es por esto que para el año 2009 se acuerda que las ayudas en rehabilitación se sitúen en 2 millones de euros.

## 7.2. VIVIENDA

Nuestro compromiso es facilitar el derecho a una vivienda para todos los ciudadanos, aprovechando y potenciando desde el Ayuntamiento la legislación y los instrumentos que en materia de vivienda adopte el Gobierno de España y el Gobierno Autonómico.



La adaptación del parque inmobiliario a la realidad que demandan los cambios sociales y demográficos y a las características actuales de la pluralidad de los modelos de familia, así como a las personas que viven solas o a las necesidades específicas de los jóvenes, y de las personas mayores o de las personas con discapacidad, es hacer una verdadera apuesta de progreso en la política de vivienda.



Declaramos la necesidad de un uso preferente para vivienda protegida de todos los patrimonios públicos de suelo, dando prioridad a regímenes en los que se conserve la titularidad pública del suelo (alquiler, cesión de derecho de superficie...).

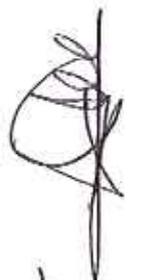
Se promoverán viviendas dirigidas a los diversos segmentos sociales que necesitan ayuda pública para el acceso a la vivienda, incluidas viviendas de precio concertado para sectores sociales de niveles de renta algo superiores a las tradicionales de la vivienda de protección oficial, y que corren el riesgo de quedarse fuera de la opción de la vivienda de precio libre.

El Ayuntamiento de Logroño proveerá un parque de vivienda en alquiler adecuado para ofrecer esta opción a las personas que opten por el alquiler, por lo tanto colaborará en la promoción de vivienda para promover en suelo público municipal viviendas de protección oficial, especialmente en régimen de alquiler, para colaborar en el desarrollo en los nuevos sectores residenciales en marcha.



### 7.3. PATRIMONIO

El conjunto de bienes de la ciudad de Logroño constituye nuestro patrimonio. Un patrimonio que en el ámbito histórico es escaso. Los firmantes del presente pacto pensamos que la apuesta por el patrimonio de Logroño nos relanzará como ciudad histórica incuestionable dentro del Estado Español y de la Unión Europea.



Creemos necesario llevar a cabo actuaciones en espacios y edificios de gran interés que son de un enorme valor: Las ruinas del Monte Cantabria, el Puente Mantible sobre el río Ebro, los restos de Valbuena o el Cubo del Revellín.



Asimismo figuras históricas de Logroño o de La Rioja también pertenecen a nuestro patrimonio, estando de acuerdo con su oportuna recuperación. Martín Zurbano, Sagasta o Gonzalo de Berceo son el ejemplo más claro de figuras que merecen un mayor reconocimiento por parte de nuestra ciudad.

Pero especialmente los firmantes del pacto apuestan por la rehabilitación que se está realizando en el Casco Antiguo, que está siendo apoyado también por la Unión Europea a través del Proyecto Urban, y por la ubicación en el mismo del Centro de la Cultura del Rioja como elemento dinamizador del mismo, valorando como muy positivas las actuaciones privadas que en dicho entorno se están realizando ligadas al enoturismo.

La difusión y promoción de nuestro patrimonio son fundamentales para la proyección de nuestra ciudad. En este sentido se acuerda incluir dentro de las actividades de los firmantes aquellas que promocionen Logroño.



## **8.- IGUALDAD, E INTEGRACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

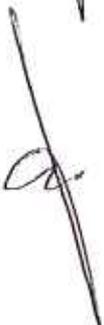
### **8.1. IGUALDAD DE GÉNERO**

Son las mujeres las personas que tienen mayores trabas para consolidar su puesto de trabajo y promocionarse en el empleo, lo que supone una seria amenaza de cara a conseguir la igualdad de género.



La dependencia económica es la base de muchas de las situaciones de discriminación y desigualdad, por lo que debe mantenerse una apuesta firme de las políticas públicas que tratan de garantizar el acceso de las mujeres, en igualdad de condiciones, al mercado de trabajo.

Ante esta tan conocida situación debe haber una apuesta por la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, facilitando servicios de apoyo a la familia.



Por ello el presente acuerdo nos compromete a todas las partes a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso al mundo laboral.

El Ayuntamiento de Logroño, a fin de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de sus ciudadanos, adquiere el firme compromiso de incluir a la mujer en todos los planes de formación e inserción, atendiendo al índice de desempleo del colectivo.

Para el desarrollo de estas acciones encaminadas a la consecución de los objetivos señalados en materia de igualdad de género, el Ayuntamiento de Logroño destinará este año 2009 la cantidad de 600.000 €.

### **8.2. INTEGRACIÓN**

La inmigración constituye un importante desafío para la sociedad española, europea y mundial y sus causas son muy complejas y



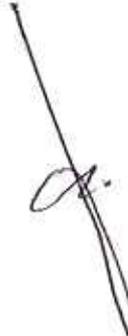
diversas: en algunos casos son de índole política, como los desplazados por las guerras y las dictaduras; en otros casos responden a situaciones de miseria en los países de origen y, cada vez más, se deben al deterioro medioambiental que genera situaciones de hambre y de precariedad extrema.

Los movimientos migratorios también tienen muchas consecuencias positivas: aportan crecimiento económico y dinamismo social y cultural a nuestras sociedades. Nuestro país es un claro ejemplo: el esfuerzo y la responsabilidad de las personas que vinieron a nuestro país está contribuyendo a mantener y a prolongar el progreso y el bienestar.



El objetivo de todos debe consistir en articular y desarrollar un conjunto de políticas que generen la mejor adaptación e integración de los nuevos residentes en los diferentes ámbitos en los que desarrollan su vida en nuestro país: social, económico y cultural.

Para lograrlo, es imprescindible expandir la noción de responsabilidad compartida, y la idea de que la integración es una cuestión de derechos pero también de deberes.



Por esta razón, las políticas de integración se deben orientar en torno a cuatro pilares:

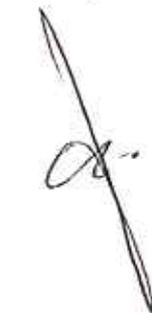
- Lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Promoción de los valores recogidos en la Constitución Española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La gestión de los servicios públicos por parte de las Administraciones debe garantizar la calidad y eficiencia de los mismos, ya que las dificultades de integración se mitigan en los municipios dotados de una adecuada prestación de servicios públicos.
- Apuesta por la participación, el diálogo y la creación de instrumentos de mediación para la resolución de los conflictos identitarios y para la integración.



Desarrollaremos políticas de integración, participación ciudadana y prestación de servicios públicos en igualdad de condiciones y exigencias, de forma que se conciba un sentimiento de corresponsabilidad y un sentimiento compartido de pertenencia.



Consideramos positiva la creación en su día de la MESA POR LA CONVIVENCIA, que reúne a las entidades públicas y sociales que trabajan en el ámbito de la inmigración, pero también creemos necesaria la coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas que hoy deja mucho que desear. En la misma se abordarán de manera prioritaria los problemas que puedan estar causándose por la legislación en materia de empadronamiento.



En ese sentido las partes firmantes hacen suyas las conclusiones y las líneas de trabajo elaboradas por el Consejo Social, del que forman parte, y asimismo creen necesario aumentar las labores de integración en algunos barrios de Logroño, especialmente entre la población joven, y se comprometen a desarrollar programas en este sentido.

Dado que la igualdad no se desarrolla desde un ámbito puramente reglamentario, trabajaremos en la formación en valores cívicos, en el fomento de los valores del respeto a la diferencia y a la dignidad humana, en el fomento de la interculturalidad y en proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.

Igualmente desarrollaremos actividades con cargo al presupuesto municipal orientadas a la promoción de los derechos de ciudadanía y el conocimiento de los derechos laborales, el asociacionismo y posibilidades de carácter económico, empresarial o sindical.

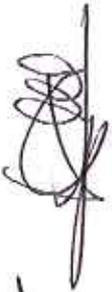
Para el año 2009 el Consistorio pondrá en marcha un punto de información a la población inmigrante, denominado "Información a los nuevos ciudadanos", para canalizar toda la problemática que puedan tener los inmigrantes relativa a los ámbitos competenciales de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Logroño seguirá trabajando para lograr la mejora y sobre todo una mayor celeridad en el proceso de empadronamiento, especialmente el de los nuevos ciudadanos.



En el presupuesto 2009 del Ayuntamiento para el año 2009 se destinarán 230.000 € a los programas de integración.

### 8.3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO



La sociedad de la información constituye un importante reto de modernidad, desarrollo y competitividad, a la vez que permite una mayor participación de la ciudadanía en diversos aspectos de la vida política, social y cultural. Es, igualmente, un instrumento para la profundización democrática.



Además supone una oportunidad para la modernización administrativa y posibilita una auténtica revolución en la relación entre los ciudadanos y la Administración, facilitando una nueva accesibilidad directa y total para la realización de trámites administrativos al tiempo que abre paso a fórmulas novedosas de contacto, relación y democracia directa que debemos desarrollar.

Acordamos la puesta en marcha de redes de acceso WIFI en aquellos lugares donde el sector privado no está ofreciendo soluciones alternativas. También se fomentarán, en colaboración con el sector privado, las existentes para conseguir más accesos y de calidad, independientemente del lugar desde donde se conecte el usuario. Especial atención se prestará a las zonas públicas como parques, bibliotecas, centros de salud, etc.

El Ayuntamiento de Logroño se compromete a impulsar actuaciones dirigidas al desarrollo tecnológico en la ciudad, especialmente con la puesta en marcha de la tarjeta ciudadana y del acceso electrónico a la Administración Local.

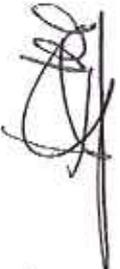
Para formar y alfabetizar a los ciudadanos en el uso de estas tecnologías, los firmantes del pacto se comprometen a elaborar programas dirigidos a facilitar el acceso a toda la sociedad de la información, desarrollando actuaciones concretas para personas con discapacidad y personas mayores, así como otras acciones encaminadas a reducir la brecha de género.



## **9.- INFRAESTRUCTURAS**

### **9.1. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Las empresas necesitan de servicios avanzados y de acceso a la tecnología, como elemento de competitividad de gran importancia para todo tipo de actividades.



Las TIC, tanto por su capacidad de ahorro de costes como por la potenciación de la productividad o las posibilidades de nuevas áreas de negocio, hacen que sin duda el desarrollo de actividades encuadradas en este sector abra oportunidades a la aparición de un tejido empresarial con un mayor nivel de sofisticación, competitividad y capacidad de crecimiento potencial (especialmente los relacionados con el audiovisual y los servicios empresariales) que no deben desaprovecharse.

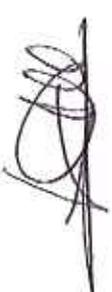


El Ayuntamiento de Logroño y las partes firmantes entienden la necesidad de continuar con el soterramiento de la vía férrea a su paso por Logroño que, con una inversión de 220 millones de euros para su primera fase que se iniciará en 2009, a los que hay que añadir la inversión que destinará el Ministerio de Fomento para la adecuación de la estación de Logroño a la Alta Velocidad, e igualmente la que va ligada a la adecuación del tramo ferroviario Castejón - Logroño, que se encuentra en fase de licitación de los proyectos constructivos, y el tramo Logroño - Miranda, que se encuentra en fase de licitación del Estudio Informativo, supondrá, sin duda alguna, un antes y un después en nuestra ciudad, tanto en el terreno urbanístico como en el de las comunicaciones y en los servicios. La nueva estación intermodal situará a Logroño en el centro del corredor de alta velocidad Cantábrico - Mediterráneo, de carácter mixto, ya que será tanto de pasajeros como de mercancías, y que vertebrará dos de las zonas con mayor potencial económico de la Península.

En esa línea, la Administración Local y los firmantes trabajarán conjuntamente para que los plazos y los compromisos del Gobierno de España respecto a la integración de Logroño en la Red de alta velocidad sean una realidad en esta legislatura.



Otro de los ámbitos de infraestructuras necesarios es sin duda alguna conseguir que la autopista AP-68, en el tramo Arrúbal – Navarrete, sea la nueva circunvalación de Logroño con sus accesos. Esta actuación está pendiente de la aprobación definitiva del estudio informativo y de la declaración de impacto ambiental referente a la duplicación de la 232, que recoge como alternativa más favorable el rescate del tramo señalado de la actual AP68 por parte del Ministerio de Fomento, para lo cual todos los firmantes trabajarán en ese objetivo.



Otro ámbito importante en esta materia ha sido y es la conexión de la Autovía del Camino de Santiago A12 con la futura Autovía A-68 y la AP-68, en La Rioja. Esta importante infraestructura se encuentra ya en marcha tras la firma entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Navarra del convenio para la ejecución de las obras, ascendiendo el presupuesto a 10,3 millones de euros para conectar la A-68 con la AP-68 y de 82,9 millones para la conexión de la A-12 con la futura A-68, lo que suma una inversión de 93,3 millones de euros.



### 9.2. POLÍGONOS, PARQUES Y ÁREAS EMPRESARIALES

Los primeros polígonos industriales surgen al amparo de la Ley del Suelo del 1956, que preparaba el territorio para el impulso económico que surgiría posteriormente con el Plan de Estabilización del 1959. A partir de ese momento, la planificación urbanística impone los criterios del urbanismo racionalista basado en un modelo territorial segregado y monofuncional, con el consiguiente alejamiento entre zonas productivas y residenciales, es decir, entre domicilio y trabajo.

La accesibilidad hasta los polígonos industriales y empresariales ha sido y continúa siendo uno de los principales problemas del funcionamiento de los entornos metropolitanos, incluso en ciudades medias o pequeñas. Sin embargo, lejos de buscar otro modelo de planificación empresarial, los nuevos esquemas refuerzan aún más la segregación, dispersión y alejamiento de las actividades empresariales, generando problemas de una mayor gravedad socioambiental.



Declaramos el mutuo interés en plantear una planificación de suelo industrial que conlleve los supuestos de implantación demandados por los mercados locales de trabajo, que cubra los proyectos de especialización productiva necesarios en el territorio.

A tal fin, el presupuesto del año 2009 contemplará la contribución al desarrollo del Polígono de las Cañas que debe finalizar y contar con los servicios y suministros respectivos, el próximo año, así como el inicio de las actuaciones para el desarrollo de Valparaíso.



Todos los firmantes muestran su interés en toda planificación futura que afecte al desarrollo socio-económico.



Como medida para aquellas empresas que quieran acceder a suelo público disponible o quieran cambiar de ubicación, el Ayuntamiento se compromete a la elaboración de un catálogo en colaboración con las agencias inmobiliarias que quieran sumarse al proyecto y la asociación representativa del sector (CPAR), pretendiendo que el catálogo sea vivo (web) y en el que se reflejen espacios libres, tanto en polígonos como en otros lugares de la ciudad.

Creemos necesaria la "colaboración en la reconversión industrial" de las zonas urbanas hacia los polígonos industriales, facilitando este proceso desde la Administración, especialmente una vez finalizado el Polígono de Portalada III y las Cañas, mediante concursos específicos para ello en los que se dará prioridad a empresas afectadas por algún PERI.

Acordamos también la renovación y mejora de los polígonos industriales actuales, Portalada y Cantabria, ya iniciados este año, mediante la aportación presupuestaria del Ayuntamiento de Logroño de 500.000 euros en los próximos años para la mejora de aceras, calles e iluminación, así como del transporte a los mismos, acciones que serán determinadas en el seno del Instituto de Desarrollo Local, cuando esté creado.



### 9.3. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

El problema del tráfico y la congestión no admite soluciones tecnológicas milagrosas. Su paulatina resolución requiere de un gran esfuerzo colectivo de información y concienciación ciudadana, de participación, responsabilidad social y responsabilidades compartidas, en el rediseño de la concepción, estructura y tejido metropolitano.



Desde el Ayuntamiento apostamos por fomentar un transporte público, eficaz y accesible. Un transporte público que garantice la accesibilidad o penetración hasta los puntos de destino, ofrezca un servicio de calidad, cómodo y con una velocidad comercial competitiva, y cuyo funcionamiento esté orientado a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, garantizando el mantenimiento de condiciones medioambientales favorables para las generaciones venideras.



La consecución de estos objetivos pasa por el desarrollo de una serie de políticas como el establecimiento de prioridades semaforicas, la prioridad del transporte público en el diseño de las calles, la regulación del aparcamiento en superficie, cuyo fin no sea recaudar más sino ordenar mejor las vías y favorecer la rotación, así como la regulación de los usos de carga y descarga.

Se acepta el establecimiento de una clara jerarquía en el reparto del uso del espacio público: peatones, transporte público, ciclistas, distribución de mercancías, y por último, motocicletas y turismos.

La potenciación de la utilización de las nuevas tecnologías para informar sobre movilidad: SMS, máquinas de información sobre información sobre combinaciones de transporte público, páginas web, etc.

Se fomentará el uso de la bicicleta como un modo natural de transporte urbano, mediante el establecimiento de una red básica de vías para bicicletas, el impulso de sistemas de préstamo gratuito, la instalación de aparcamientos vigilados en la estación intermodal, el establecimiento de una estrategia de pacificación del tráfico y la creación de zonas 30.

Ampliaremos el espacio de aceras peatonales, peatonalizando preferentemente zonas comerciales o centrales de cada distrito o barrio,



en concreto se peatonalizarán Bretón de los Herreros, la calle Poniente, el entorno del colegio Gonzalo de Berceo. Se ampliarán, igualmente, aceras en diferentes barrios de la ciudad, así como en la Universidad y con intervenciones especiales en Avenida de la Paz y Avenida de Burgos, siempre desde el consenso que emane del Consejo Municipal de Comercio.

Creemos necesaria la modificación de la ordenanza de aparcamiento en superficie con el objetivo de poder desarrollar políticas integradas de aparcamiento, que regulen tanto el aparcamiento en superficie como subterráneo. Atendiendo las sugerencias de aquellos colectivos que se vean más afectados, en la medida de lo posible.



Se adquiere el compromiso de mejorar el transporte público a los polígonos industriales ampliando frecuencias y líneas si fuese necesario, desde la debida planificación y dotación de dicha medida.

Además consideramos necesaria una movilidad periférica más dinámica. Es por lo que aceptamos como necesario la puesta en marcha de viales que circunden Logroño, uniendo así de forma óptima las redes externas con las internas.



## **10.- CALIDAD DE VIDA Y MEDIO AMBIENTE**

### **10.1. DESARROLLO SOSTENIBLE**

Conscientes de la fragilidad y limitación del territorio, consideramos fundamental reorientar las políticas territoriales y urbanísticas desde los principios de sostenibilidad integral.

Los firmantes del pacto proponemos un modelo de ciudad que permita un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, que sea capaz de incorporar los valores naturales del entorno, que haga compatible lo urbano con el respeto al medioambiente. Entenderemos el concepto pueblo o ciudad como la total extensión del término municipal.



Por ello acordamos el desarrollo de las siguientes medidas:

- 
- 
- Crear espacios verdes sostenibles, dotados de sistemas de ahorro en el riego, e integrados urbanísticamente en las ciudades como áreas para el descanso, ocio y disfrute lúdico de los ciudadanos. En ese sentido el presupuesto para 2009 contemplará una inversión para el ahorro energético y de agua, y que pueda ser financiado por los programas europeos de sostenibilidad.
  - Facilitar la intercomunicación entre zonas verdes, a través de corredores que potencien los trayectos a pie y en bicicleta por la ciudad, en entornos agradables, tranquilos y poco ruidosos.
  - Establecer reservas de suelo para plantaciones o repoblaciones forestales, que consoliden áreas forestales.
  - Impulsar las nuevas energías renovables y promover el ahorro y la eficiencia energética, y la implantación de la energía solar térmica y energía solar fotovoltaica en grandes edificios públicos.
  - Realizar campañas de sensibilización y concienciación, de acuerdo con la asociación empresarial y las organizaciones sindicales más representativas, sobre el uso eficiente de la energía, consumo responsable y buenas prácticas en los hogares y centros de trabajo.
  - El presupuesto 2009 contemplará también la ampliación de la ETAP para hacer frente al aumento de población y a las nuevas necesidades de agua de boca que tiene la ciudad.
  - Seguiremos incentivando la instalación de sistemas basados en el aprovechamiento de energías renovables, especialmente en edificios con cierta antigüedad que realicen obras de rehabilitación, tendentes al cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación.



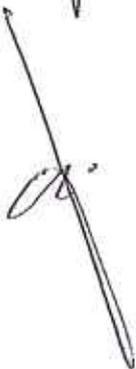
## 10.2. DINAMIZACIÓN SOCIAL Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Desde el Gobierno Municipal se está haciendo referencia a la Ciudad, como intervención más global y como escenario que dé respuesta a demandas sentidas por el movimiento ciudadano y la ciudadanía en general (Distritos y Barriadas periféricas) como espacio cercano y próximo a las necesidades concretas de los colectivos y Asociaciones de cada zona.



En este sentido todas las partes firmantes del pacto coincidimos en la necesidad de determinar acciones dirigidas a la dinamización social con una serie de medidas orientadas a su potenciación, garantizando el derecho de los ciudadanos a tener acceso a una información clara y completa y a participar en las decisiones importantes que afectan a su futuro, buscando nuevas vías dirigidas a reforzar el espíritu de ciudadanía y a promover una cultura de la participación democrática compartida por las comunidades y las autoridades locales.

Es por lo que desde la Corporación nos comprometemos a seguir mejorando las jornadas de participación ciudadana.



Reconocer y potenciar el papel de las asociaciones y las agrupaciones de ciudadanos como socios esenciales del desarrollo y del mantenimiento de la cultura de la participación democrática.

Se debe conceder una importancia esencial a la comunicación entre las autoridades públicas y los ciudadanos, y a considerar atentamente sus demandas y sus expectativas a fin de dar respuestas apropiadas a las necesidades que expresan.

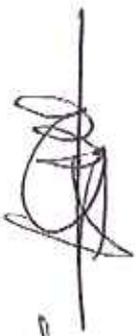
De ahí el acuerdo en la reforma del Consejo Social y la potenciación de las Juntas de Distrito, otorgando la consideración de natos a aquellas organizaciones que la ley contemple como representativas

Asimismo los firmantes del Pacto acordamos la puesta en marcha de programas que se irán desarrollando a lo largo del mandato "Programa de Dinamización Sociocultural", "Presupuestos Participativos" y "Comunicación e Información Ciudadana" que intentarán responder y



avanzar hacia la mejora y dinamización de la Participación en nuestra ciudad.

El Ayuntamiento debe posibilitar, y de hecho ya lo hace, a todos los ciudadanos y ciudadanas poder proponer a qué actuaciones quieren destinar el Presupuesto, lo que permite que desde el Ayuntamiento se conozcan, de primera mano, las prioridades de los vecinos de Logroño, mediante un proceso de debate y deliberación en el que por primera vez serán las Asociaciones de Vecinos las protagonistas de su desarrollo.



Este mecanismo de participación permite a los responsables municipales, a los ciudadanos y a las asociaciones trabajar conjuntamente para decidir en qué invertir parte del Presupuesto Municipal.

Todos los vecinos de Logroño pueden participar en las propuestas, sin exclusión de edad, sexo o condición. No hace falta pertenecer a ninguna asociación y/o colectivo, simplemente tener voluntad de mejorar nuestra ciudad.



Todas las propuestas serán debatidas y tenidas en cuenta siempre que sean asuntos de competencia municipal y de un valor asumible para el Ayuntamiento de Logroño. Las que hayan resultado de mayor interés social serán aprobadas dentro del Presupuesto Municipal por el Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

### 10.3. PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

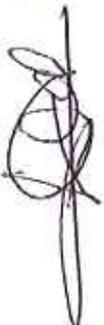
El futuro de la actividad turística está abocado a experimentar determinados cambios que afectan a la demanda, al mapa internacional por el incremento de los destinos competidores, a los procesos de promoción y comercialización, a la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, y especialmente al grado de sensibilización social sobre esta actividad en la medida que afecta intensamente a los modelos de desarrollo económico y social de un país.

Partiendo de esta reflexión creemos conveniente y necesario aprovechar nuestras buenas relaciones con las ciudades hermanadas para hacer una



mayor promoción y difusión de nuestra ciudad y de nuestra cultura fundamentalmente en las ciudades europeas.

La formación y el empleo, incluida la mejora de la profesionalidad en el sector, estará incluida en las acciones a desarrollar por cada una de las organizaciones firmantes del pacto, incluyendo la calidad y sostenibilidad turística, así como la información y promoción de acuerdo con las planificaciones de las áreas municipales.



El incremento presupuestario, fijado en 65.000 €, de nuestra entidad turística (Logroño-Turismo), incremento acordado con las entidades firmantes del pacto, ha propiciado la puesta en marcha de las nuevas oficinas de turismo en las antiguas escuelas Trevijano.

Creemos acertada la implantación de nuevos programas de promoción turística ligados al mundo del vino y de la gastronomía, así como al Camino de Santiago, a la calidad turística y a la promoción de Logroño como destino de Congresos.



La rehabilitación de la "Casa de la Virgen" para el Centro de la Cultura del Rioja" será unos de los proyectos de mayor importancia para la difusión de nuestra cultura y que conllevará una inversión que se iniciará este año y que rondará los 12 millones de euros, lo cual supondrá, sin duda alguna, un elemento de atracción turística de la ciudad y del Casco Antiguo como no ha habido hasta ahora.

Aprovechar nuestras fiestas tradicionales para la promoción turística es una verdadera oportunidad para la imagen de Logroño. Es por eso por lo que apostamos de forma decidida por el impulso de las festividades de San Bernabé y San Mateo. En ese sentido, el Gobierno se compromete a impulsar la declaración de las fiestas de San Bernabé como de interés turístico nacional, buscando el referente turístico principal de todo nuestro entorno geográfico.

Vamos a reforzar la visión municipalista del turismo, integrándola más y mejor en las políticas de la Comunidad Autónoma y del Estado, reclamando un papel para el gobierno local de mayor relieve dentro del entramado institucional, puesto que desempeña un insustituible papel de directa relación con el cliente y con el producto.



El Ayuntamiento potenciará y mejorará el funcionamiento de la Oficina del Convention Bureau, que promociona la ciudad de Logroño como destino específico de Congresos y Convenciones, potenciando así más aún las infraestructuras turísticas de la ciudad de Logroño.

#### 10.4. SEGURIDAD



La Seguridad es un estado fundamental para el ejercicio de la libertad y de los derechos de ciudadanía. Asimismo la Seguridad Ciudadana y la Seguridad Vial constituyen pilares básicos de la Sociedad del Bienestar, sin olvidar la importancia de mantener la seguridad en polígonos industriales y zonas comerciales. Por ello, la seguridad es una prioridad en la política municipal del Ayuntamiento de Logroño.



Logroño ha experimentado un importante aumento de su población, pasando en la actualidad de 150.000 habitantes. Sin embargo la plantilla de la policía local se ha mantenido invariable en los últimos años en una ciudad que crece, no solamente en población, sino también en extensión.

Se propiciará la creación de Centrales de Comunicación Conjuntas en las que se integren los servicios "091" y "092", así como otros servicios de atención a la emergencia que se consideren oportunos por las respectivas Junta Local de Seguridad. Impulsaremos las funciones de la Policía Local en materia de Policía Judicial y de Policía de proximidad.

Nos comprometemos a poner en marcha, en colaboración con los firmantes del pacto y el movimiento vecinal, programas contra el vandalismo y la degradación urbana, con el objetivo de prevenir y combatir las acciones antisociales que causan daños y degradan nuestra ciudad.

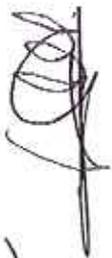
Igualmente, en colaboración con los firmantes del pacto, el Ayuntamiento se compromete a poner en marcha una campaña policial específica para vigilar los sectores de la ciudad en desarrollo, por el considerable aumento de vandalismo y robos que se están produciendo en los últimos tiempos en los edificios en construcción.



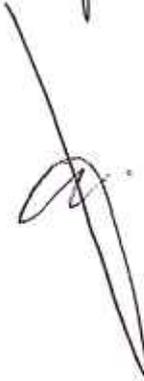
## 11.- PARTICIPACIÓN SOCIAL

### 11.1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Los firmantes del pacto, conscientes de que la cooperación de proximidad une a las sociedades civiles e incentiva la solidaridad entre los pueblos, apuestan por una cooperación tejida mediante redes coordinadas entre las distintas Administraciones y la sociedad civil organizada, donde las Organizaciones No Gubernamentales de Cooperación al Desarrollo tienen un importante papel.



El Equipo de Gobierno, en consonancia con las preocupaciones de la mayoría de los ciudadanos, ha situado entre sus prioridades el desarrollo de los países menos avanzados. Combatir la pobreza y la desigualdad en el mundo es uno de nuestros grandes objetivos porque consideramos que son un factor de primer orden para la estabilidad política económica y social.



El Ayuntamiento de Logroño debe abanderar la creciente actividad solidaria de la sociedad civil riojana, ofreciendo un marco institucional para canalizar y coordinar estas iniciativas. Es por lo que acordamos la remodelación del Consejo Local de Cooperación a fin de obtener una mayor visión social sobre las necesidades de la cooperación, incluyendo en dicho Consejo a los agentes sociales.

El impulso de iniciativas para la mejora de la información y conocimiento sobre los problemas estructurales que motivan el subdesarrollo debe ser uno de los objetivos en la cooperación.

Las iniciativas sobre el Comercio Justo tienen que contemplarse no sólo como un modo de distribución de productos, sino como una acción tremendamente importante en la cooperación al desarrollo y de fortalecimiento de redes de economía social.

El Ayuntamiento se compromete a la creación de una partida específica en sensibilización, así como a su mantenimiento e incremento anual para la realización de estas políticas de sensibilización



Los hermanamientos, como instrumento aconsejable para estimular y propiciar el diálogo solidario entre comunidades iguales y diferentes, tienen que conocer un avance mayor, transformándose en espacios de transferencias y flujos de capital humano, de recursos económicos y de modos y experiencias locales de desarrollo. Es por lo que todos coincidimos en impulsar la cooperación con las ciudades hermanadas de mayores necesidades.



Desde el Gobierno Municipal nos comprometemos a incrementar paulatinamente los recursos destinados a la cooperación al desarrollo, crecimiento que ha sido muy importante durante este año y cuyo objetivo es mantenerlo en los próximos años, buscando que al final de la legislatura el crecimiento tenga un incremento importante de en torno a un 20% respecto a la anterior legislatura.

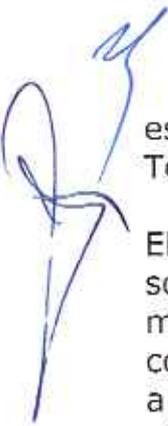
### 11.2. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL



La Constitución Española establece la creación de las condiciones para la plena efectividad de los fines de libertad e igualdad inherentes al Estado Social y Democrático de Derecho.

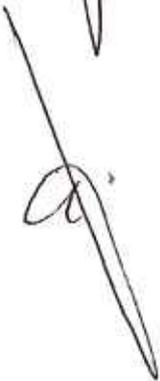
La importancia que nuestra Constitución otorga a las organizaciones sindicales y a las asociaciones empresariales en la participación institucional como instrumentos de gestión pública indica el deber de los poderes públicos de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, social y cultural. Así mismo, y en igual sentido se pronuncia la Organización Internacional del Trabajo en su Convenio 150, suscrito por nuestro país.

Los cauces para que se haga efectiva la participación institucional de los agentes socioeconómicos, recogida en una amplia jurisprudencia constitucional, se deben establecer de acuerdo con criterios objetivos que sean razonables y adecuados al fin perseguido, y hagan posible concretar las organizaciones a las que en cada caso corresponda la participación, para lo cual el criterio de mayor representatividad recogido en la Ley Orgánica de Libertad Sindical resulta de obligada



estimación, así como lo establecido en la Disposición Adicional 6ª del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

El Ayuntamiento de Logroño, a través de los órganos de participación socioeconómicos ya contemplados en el ordenamiento jurídico municipal, bien a través de mesas o foros específicos de negociación o concertación socioeconómica, hará efectiva la participación, sometiendo a consideración de los agentes sociales más representativos los siguientes instrumentos de planificación de la actuación política:

- 
- 
- Actuaciones en Desarrollo Local.
  - Propuestas en el Presupuesto Anual
  - Actuaciones Urbanísticas
  - Programas sobre el Empleo y Formación.
  - Planes de actuación sobre el Desarrollo Empresarial e Industrial.
  - Planes de actuación Social y Sanitaria.
  - Cualquier otro instrumento de planificación socioeconómica.
  - Así mismo, los agentes sociales y económicos habrán de ser oídos en los procedimientos de modificación normativa que regulen los Órganos de Participación actualmente vigentes.

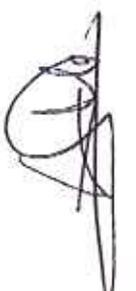
A efectos de fomentar la actividad de participación y concertación en los Presupuestos, y dentro de la sección correspondiente al apartado de empleo, se consignará una partida presupuestaria que como subvención nominativa haya de transferir a las organizaciones Sindicales y empresariales para el desarrollo de la programación derivada de este pacto y de aquellos otros que puedan emanar de la propia participación.

La cuantía de dicha partida sufrirá anualmente la misma variación cuantitativa que experimenten con carácter general los gastos corrientes de la Administración. Reglamentariamente se configurarán procedimientos para el reparto y efectivo abono de la misma.

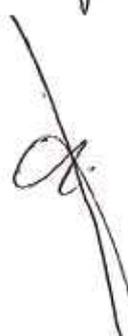


## 12.- PLAN ESTRATÉGICO DE LOGROÑO Y ÁREA METROPOLITANA

El Plan Estratégico de la Ciudad de Logroño está pensado para la redacción de un documento de trabajo sobre el que se articulen las políticas a seguir hasta el año 2020.



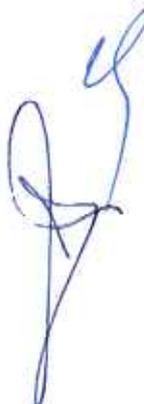
Para la consecución de dicho objetivo se llevarán a cabo las siguientes acciones: la constitución de un grupo social amplio que dentro del Plan funcionará en términos de **Asamblea** y que está compuesto por organizaciones de todos los sectores que representan a la ciudad y que además no es un grupo cerrado, y en consecuencia es posible que se incorporen otros grupos con los que inicialmente no se habían contado; por otro lado se contratará la **asistencia técnica** que va a apoyar y a realizar determinados trabajos que resultan más complejos y que son imprescindibles para la redacción del documento del Plan Estratégico, y por último la constitución de un **Comité Ejecutivo**, como órgano de toma de decisiones en el día a día, del que formarán parte FER, UGT, CCOO, Federación de Asociaciones de Vecinos, y los dos grupos políticos que conforman el equipo de Gobierno, PSOE y PR.



Así pues, a diferencia de otros documentos de planificación sectorial, el Plan Estratégico será un documento de planificación integral, con un contenido amplio sobre las materias y los territorios.

Aunque no se contempla como un Plan Metropolitano de entrada, se contempla la necesidad de incluir en los estudios iniciales y en las comisiones de debate el hecho de la influencia del entorno próximo a Logroño.

La redacción del documento del Plan se ha previsto que sea el resultado de varias fases previas, partiendo de un análisis de la situación actual y una definición de los indicadores más representativos, para mediante determinadas técnicas de análisis y de colaboración social a través de comisiones de trabajo, aportaciones en web, etc, configurar los ejes estratégicos, definiendo las necesidades futuras en esas líneas de actuación y generando el sistema de indicadores que

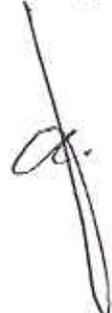


permitan evaluar el progreso del plan de cara a las revisiones que le sean necesarias.

Dentro de la discusión del plan está previsto contar con la influencia del entorno de Logroño, si bien la inclusión o no de los municipios limítrofes en los grupos de debate, comisiones técnicas y propuestas del plan dependerá de otros factores de relación entre municipios o participación de los agentes de ámbito superior al de Logroño, que en este sentido son la mayoría de los componentes de la asamblea, Gobierno de la Rioja, Delegación de Gobierno, FER, Colegios Profesionales, Sindicatos, etc.



Dentro del plan se tendrán que abordar los diferentes elementos sectoriales, movilidad, igualdad, empleo, juventud, vivienda, emigración convivencia, salud, etc, junto con otros más amplios, como infraestructuras, urbanismo, etc.

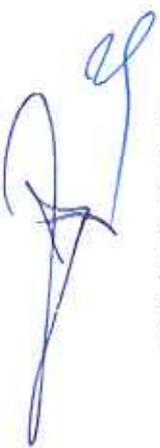


### **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PACTO**

Es este Pacto un documento vivo, es decir, sometido a constante actualización, ya que hace referencia a un sistema tremendamente complejo y en evolución, como es el socioeconómico, lo que obliga a su constante revisión para mantener la coherencia del mismo.

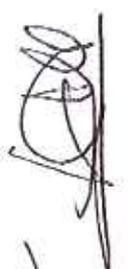
Por lo señalado, los compromisos recogidos en el presente acuerdo serán objeto de un procedimiento de evaluación y seguimiento a lo largo de su desarrollo con el fin de adecuarlos a la evolución de los parámetros sociales y económicos del municipio. Para ello se crea una COMISIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, de carácter paritario, integrada por todas las partes firmantes del pacto, conforme a la siguiente distribución: un representante por cada parte social firmante (UGT, CCOO), dos representantes de la parte empresarial (FER), y dos representantes por designación de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño, actuando de secretario un representante municipal que tendrá voz pero no voto.

Esta Comisión General de seguimiento se hará responsable de tomar las decisiones relativas a la articulación, interpretación y puesta en funcionamiento de las diferentes actuaciones contempladas en el Pacto;



realizará las previsiones respecto al siguiente período de programación, e introducirá nuevas medidas que se consideren oportunas para complementar las actuaciones previstas. Esta Comisión se reunirá con carácter ordinario de forma semestral, si bien podrá reunirse de forma extraordinaria a iniciativa de al menos una de las organizaciones firmantes, para tratar de cualquier tema o cuestión de especial trascendencia en el ámbito del presente pacto.

### **VIGENCIA DEL PACTO**



La vigencia del presente Pacto de Desarrollo Local es para los años 2009 a 2011.

### **COMPROMISO PRESUPUESTARIO**



El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño se compromete a dotar en sus presupuestos 2009, 2010 y 2011, las partidas presupuestarias adecuadas para el desarrollo de las acciones recogidas en el presente Pacto, como se recoge en el Anexo I del Pacto de Desarrollo Local.

**ANEXO I  
ANEXO PRESUPUESTARIO PACTO LOCAL**

**POLÍTICAS SOCIALES**

Concepto	2009	2010	2011
Medidas de apoyo a la infancia	4.863.901	3.100.000	3.100.000
Ayuda a domicilio	4.157.000	4.200.000	4.300.000
Ayudas de emergencia social	715.000	800.000	850.000
Exclusión social y personas sin techo	732.000	750.000	775.000
Plan Especial dirigido a desempleados	1.000.000	1.000.000	1.000.000

**POLÍTICAS DE EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO**

Concepto	2009	2010	2011
Formación	996.000	1.100.000	1.200.000
Ayudas a empresas	248.000	300.000	350.000
Ayudas a inversión comercio	305.000	310.000	315.000
Dinamización comercial	620.000	630.000	640.000
Pol. Industriales-Portalada y Cantabria	500.000	500.000	500.000
Las Cañas	4.697.100	4.697.100	
Valparaíso	500.000	1.000.000	1.000.000
Líneas aéreas Las Cañas y Valparaíso	320.000		
Promoción de la ciudad	1.565.000	1.600.000	1.625.000
Programa primer empleo y mujer y empleo	125.000	125.000	125.000

**POLÍTICAS DE APOYO A LA VIVIENDA**

Concepto	2009	2010	2011
Ayudas a rehabilitación	2.195.000	4.200.000	4.200.000
Ayudas al alquiler	335.000	340.000	350.000
Subvención viviendas para jóvenes	1.005.000	1.010.000	1.015.000

**POLÍTICAS DE INVERSIÓN**

Concepto	2009	2010	2011
Aportación Peri Ferrocarril	500.000	600.000	1.000.000
Actuaciones en comunicación	3.600.000	4.000.000	5.000.000
Actuaciones en movilidad interna	6.500.000	6.500.000	7.000.000
Actuaciones en medio ambiente	3.000.000	3.000.000	3.100.000
Actuaciones en recursos hidráulicos	1.950.000	2.000.000	2.000.000
Actuaciones en promoción de la ciudad	1.000.000	6.000.000	5.000.000